

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., quince (15) de julio de dos mil veintidós (2022).

REF. ALIM 2021-00327.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 114 DEL 18 DE JULIO DE 2022.

Teniendo en cuenta la respuesta que via correo electrónico fuera dada por MEDIMÁS EPS (en liquidación) el día 30 de junio del cursante año (archivo Nro. 25), OFÍCIESE a la EPS FAMISANAR S.A. a fin de que en el término de 3 días, se sirva informar a este juzgado el nombre y dirección de la empresa y/o empleador que registra el aquí demandado señor WILLIAM ENRIQUE RIOS MANTILLA, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 80'025.402 en su base de datos.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a1e10c30b04fa7afa0fb5ccadcf6bf6718db15ed4536e5d0831884dc97af7a62**

Documento generado en 15/07/2022 08:27:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>